

MASFESA C.A.

Baquerizo Moreno 1119 y 9 de Octubre, 7mo. piso, of. 704

FONO: 584-748

P.O.BOX GUAOS-01-4812

Guayaquil - Ecuador

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL

SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi calidad de administradora y representante legal de la compañía, y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, legales y reglamentarias correspondientes, presento a vuestro conocimiento y resolución, la memoria explicativa de la gestión desarrollada en el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 1994, así como la situación económica y financiera de la compañía en el propio ejercicio.

Los objetivos previstos para el ejercicio económico de 1994, en parte fueron logrados, habiendo alcanzado la compañía un incremento en el suministro de personal a las distintas empresas que demandan su servicio. Pero no obstante, los resultados del ejercicio no fueron como se esperaban, fundamentalmente porque el rubro de gastos por pagar, que incluye Beneficios Sociales cubiertos a los trabajadores en el ejercicio que comento, tuvo un incremento sustancial, esto es, del 120%, debido principalmente a los siguientes factores:

- (1) El incremento de la Bonificación Complementaria y la compensación del Costo de la Vida.
- (2) La creación del Décimo Sexto Sueldo que constituyó un ingreso adicional al trabajador por concepto, de aproximadamente el 23% en relación a su remuneración.

Respecto de hechos significativos para la empresa en el curso del ejercicio de 1994, aunque no realmente de carácter extraordinarios, considero que debemos mencionar, por una parte la inversión en activos fijos correspondientes a la adecuación y modernización de la compañía ubicada en el centro de la ciudad, y por otra parte, que fué en el ejercicio de 1994, que se pagaron a los accionistas las utilidades acumuladas desde los ejercicios 1991, 1992, y 1993.

El incremento en gastos administrativos se debe a :

- (1) Gastos de adecuación e instalación de nuevos equipos para la compañía para su mejor desempeño en las funciones, tales como: equipo de computación, equipo fax, central telefónica, etc. y,
- (2) por consecuencia de asuntos laborales producidos en el mes de diciembre de 1994, se vió la compañía en la necesidad de contratar los servicios de un profesional de esa rama del derecho, lo que afectó significativamente el resultado del ejercicio económico.



MASF# 2

Por otra parte el contrato constitutivo de MASFESA C.A., no previó la creación de un órgano colectivo de administración, razón por la cual, es solamente la Junta General de Accionistas la que puede dictar resoluciones que debemos cumplir los administradores, y en el ejercicio de 1994, todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas por la administración de la empresa

En cuanto a la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio 1994, y a su resultado, está representada por la utilidad operacional que asciende a S/ 81'093.187.00, la misma que, si en verdad es inferior en alrededor de ciento siete millones de sucres a la tuvo la empresa en el ejercicio 1993, sus causas fueron el incremento de los gastos, como anteriormente se ha explicado.

Paso ahora a presentar a vuestra consideración, Señores Accionistas, la recomendación sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio de 1994, que es la siguiente:

Los resultados económicos de la empresa muestran en el ejercicio de 1994 la utilidad operacional ascendió a la suma de S/ 81'093.187

De este valor deberá destinarse para la participación del 15% de los trabajadores la suma de S/ 12'163.978

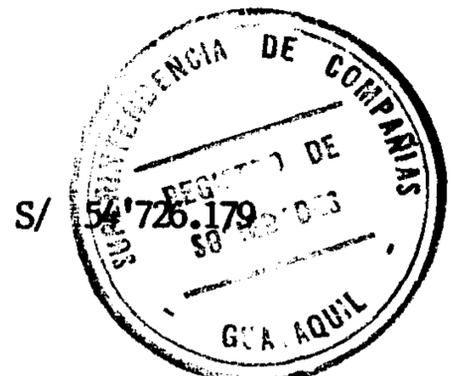
Igualmente deberá destinarse para pagar el Impuesto a la Renta, la cantidad de S/ 11'728.643

Queda una utilidad después de la participación de los trabajadores y del Impuesto a la Renta de S/ 57'200.566

De la señalada utilidad líquida, según lo dispone la Ley de Compañías, debe tomarse el porcentaje correspondiente para la formación de la Reserva Legal, que en este caso, por existir un saldo de S/ 25.613, solamente se toma la diferencia para completar el 50% del capital social (S/ 2'500.000), esto es

S/ 2'474.387

El saldo neto que queda a disposición de los accionistas y cuya recomendación es DECLARAR LO DIVIDENDO y distribuirlo entre ellos, asciende a



MASF# 3

Finalmente, me permito recomendar a esta Junta General como política para el presente ejercicio económico, que se sienten las bases para lograr que una mayor cantidad de empresas demanden nuestros servicios de proveer personal, con lo cual obtendremos unos mejores resultados en el ejercicio de 1995.

Gracias, Señores accionistas, por vuestra presencia en esta sesión Ordinaria de Junta General, y a las personas que han prestado a la compañía su eficiente colaboración, con lo que ha sido posible un mejor desenvolvimiento para la administración de la misma.

De ustedes.

ATENTAMENTE


ABG. CARMEN BELTRAN BARBERAN
GERENTE GENERAL

Marzo 13, 1995

MAR 13 1995

